

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBATILLAS,  
CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO FENOLL OLIVARES

VOCALES ASISTENTES:

D. ENRIQUE OLIVARES MORALES

D<sup>a</sup>. NOELIA FENOLL PEREZ

D. ANGEL GARCÍA GÁLVEZ

D<sup>a</sup>. CARMEN FENOLL OLIVARES

D<sup>a</sup>. CARIDAD ROMÁN BALLESTER

D. JOSE ESCOLAR GALVEZ

D. ANTONIO FERRER MARTÍNEZ

VOCALES AUSENTES:

D<sup>a</sup>. ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO/ADMINISTRADOR:

ANTONIO HERNÁNDEZ LOPEZ

ACTA:

En la pedanía de Cobatillas, en el local municipal Centro Cultural “Carlos Valcárcel Mavor” sito en C/ Escuelas, 23, y siendo las 21,40 horas del día diecinueve de abril del año dos mil doce, se reúnen las personas que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Cobatillas.

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente, y procediéndose a leer el único punto del orden del día.

Punto primero.- Lectura y aprobación de acta anterior.

El acta del pleno extraordinario de fecha 09/02/2012 de distribución de presupuestos es aprobada por unanimidad.

El acta del pleno ordinario de fecha 09/02/2012 se aprueba con seis votos a favor del grupo PP y dos votos en contra del grupo PSOE.

Los vocales del grupo PSOE no firman el acta del pleno ordinario anterior porque piensan que falta algo que se comentó en el acta anterior sobre los locales municipales referente a la cesión de los mismos para fiestas.

Punto segundo.- Informe de gastos.

El Sr. Presidente informa sobre los siguientes gastos:

Reparación punto de abastecimiento en escenario y fuente bebedero en jardín Miguel Angel Blanco.	1.156,40
--	----------

Reparación de firme asfáltico en Carril Puente Olivares, C/ Calveles, C/ Bolos, C/ Escuelas, C/ Gardenias, C/ Alegrías, C/ Río Segura, C/ Río Tajo y C/ Alábega.	1.141,06
--	----------

Reparación acera en Paseo Virgen Fuensanta, colocación de bancos, reparación de firme en jardín Miguel Angel Blanco, C/ Comercio y C/ Maestra Rosario Vivancos, reparación y colocación de señales de tráfico y reparación rejillas bisagra en Carril Pitarque.	1.534,00
---	----------

Reparación de cerrajería en el Centro de Mayores.	182,90
---	--------

Punto tercero.- Propuesta de reordenación del tráfico en C/ San Ramón, para dotarla de un solo sentido de circulación.

El Sr. Presidente propone para su aprobación el informe emitido por el Servicio de Tráfico referente a reordenación del tráfico en C/ San Ramón, para dotarla de un solo sentido de circulación, siendo aprobado por unanimidad.

Punto cuarto.- Propuesta del grupo socialista sobre el tema de Vados.

El portavoz del grupo PSOE presenta al pleno moción referente a vados la cual se adjunta al acta como anexo. Tras exponerla, el Sr. Presidente contesta a la pregunta número uno de la moción, que ha tenido conocimiento de alguna acción inspectora. Sobre la cuestión segunda, el Sr. Presidente comenta que la información no ha sido necesaria solicitarla puesto que ha sido facilitada el pasado jueves por el Ayuntamiento, la cual es explicada por D. Francisco Fenoll.

El grupo PSOE, retira la moción por haberse recibido la información por parte del Ayuntamiento y haberse informado en el pleno de la Junta así como en los medios disponibles por la misma.

Punto quinto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,15 horas del día diecinueve de abril del año dos mil doce, la presidencia dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta , de cuyo contenido como Secretario HAGO CONSTAR.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO

**ANEXO**

EL GRUPO DE VOCALES SOCIALISTAS PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE COBATILLAS, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Propuesta sobre la reclamación por parte del Ayuntamiento de Murcia de la tasa de "Aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos".

Habiendo tenido conocimiento de las notificaciones que sobre el impuesto de "Aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos", conocido por todos como "vado", y en la cual el Ayuntamiento de Murcia en su afán recaudatorio quiere cobrar desde el año 2009 y hasta el año 2012.

Este grupo municipal considera el actual tratamiento de este impuesto un abuso por parte del Ayuntamiento de Murcia, cuya única finalidad es el carácter recaudatorio ya que además de cobrar el impuesto con carácter retroactivo, doblan la cantidad del impuesto. Sin tener en cuenta que en muchas ocasiones no se trata de entrada de vehículos sino de entrada a patios o lo que el servicio de inspección considera cochera es una habitación con una puerta más grande, algo que suele ocurrir muchas veces en la pedanía.

Además consideramos que estas sanciones ocasionan graves perjuicios para las economías familiares, máxime en una situación de crisis económica y subida de impuestos tanto municipales como nacionales.

Y teniendo constancia que se han realizado notificaciones al menos en las pedanías de El Raal, Era Alta, Barqueros, Javalí Nuevo, La Ñora y Cabezo de Torres, suponemos que poco a poco se extenderá al resto, y que llegará el momento en el que le tocará a Cobatillas.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos trasladar al Pleno la siguiente propuesta:

1°. Preguntar si desde esta alcaldía se tiene conocimiento de si se han realizado dichas acciones inspectoras en nuestra pedanía o se van a realizar próximamente.

2°. Dando por echo que desde este Grupo Municipal se está de acuerdo con el fondo pero no con las formas con el Ayuntamiento de Murcia, en lo que al tratamiento de este tributo respecta, y tratando desde nuestra posición de realizar una labor constructiva, facilitar y ayudar en la medida de nuestras posibilidades a nuestros vecinos, proponer que desde esta alcaldía se solicite al Ayuntamiento toda la información necesaria sobre el procedimiento a seguir para darse de alta en el impuesto mencionado, dependencia municipal a la que acudir, cuales son los requisitos, las tasas a abonar, la documentación que es preciso aportar, etc... Y que se publicite y ponga a disposición, por los canales disponibles, a los vecinos de nuestra pedanía, de manera que seamos capaces de informar y facilitar la labor, tanto a aquellos que ante la amenaza de que le puedan reclamar este impuesto con carácter retroactivo este dispuesto en la actualidad a regularizar su situación y darse de alta, como a aquellos vecinos que llegado el caso se les notificase y reclamase este tributo.